

San Juan de Pasto, 11 de Mayo de 2020

Señora
ÁNGELA PAZ ROMERO
EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO S.A. E.S.P
Ciudad

Asunto: COMUNICADO ACEPTACIÓN DE OFERTA SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. ABA.SP.0048.2020

El HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, de acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo 00014 del 26 de septiembre de 2019, mediante el cual se expide el estatuto contractual, se permite comunicar que dentro del proceso de SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. ABA.SP.0048.2020, se aceptó la oferta por usted presentada el día 06 de mayo de 2020, dado vez que su propuesta ha cumplido con todos los requerimientos de la Convocatoria Pública.

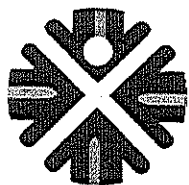
Por lo que de conformidad con lo establecido en el Art. 21.1.1. Del Estatuto de Contratación y Manual de Contratación, se procede a comunicar la aceptación de su oferta y por consiguiente la adjudicación del contrato de acuerdo a las siguientes condiciones Generales:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	
Contratante:	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E
Contratista:	EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO S.A. E.S.P / ÁNGELA PAZ ROMERO
Objeto del contrato	PRESTAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO TEMPORAL, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DE TIPO BIOLÓGICO, TOXICO, INFLAMABLE, CORROSIVO E INDUSTRIAL GENERADOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL
Valor del Contrato y Forma de pago:	Se pagara mensualmente según el kilaje facturado o proporcional al tiempo de ejecución, siendo el valor del kilaje de \$3.500 incluido IVA. El Hospital cancelará el valor mensual del presente contrato dentro de los 60 días después de la radicación de la factura, la cual debe presentarse con la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. Para el pago, el contratista deberá acreditar estar a paz y salvo en el pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales.
Plazo y Lugar de Ejecución:	Desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 2020. Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.
Apropiación Presupuestal:	CDP No. 383 del 14 de abril de 2020
Garantías:	<p>a. Cumplimiento: Por el 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución y seis (6) meses más contados a partir de la firma del contrato</p> <p>b. Calidad: Por el 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución y seis (6) meses más contados a partir de la firma del contrato.</p> <p>c. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e</p>

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



	indemnizaciones laborales equivalente al 5% con una vigencia igual al termino de ejecución del contrato y 3 años más.
Supervisor:	María Elizabeth Llanos Erazo- Profesional Especializada de Recursos Físicos

El contratista debe ejecutar el contrato conforme a las condiciones y requerimientos establecidos en el proceso de Solicitud Simple de Oferta No. ABA.SP.048.2020 y los Documentos del Proceso (Estudio Previo, Invitación), y la Oferta presentada.

Dado en San Juan de Pasto, a los 11 días del mes de Mayo del año 2020.


GLADYS MYRIAM SIERRA PÉREZ
Gerente del HUDN

Revisó: Dra. Amy Marina, Jefe Oficina Jurídica
Proyecto: Jessica España - Abogada Unidad de Contratación.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

